

FIRMADO

1.- ALCALDE, RAFAEL SERRALTA VILAPLANA, a 2 de Octubre de 2020  
2.- SECRETARIA, NOEMI BRIONES VILAR, a 2 de Octubre de 2020



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 116 Fax: 965552935

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SECRETARIA – PLENO

## DECRETO

**ASUNTO:** Convocatoria sesión ordinaria Pleno nº 9/2020 de 7 de octubre de 2020.

Vista la relación de expedientes concluidos que la Secretaría pone a disposición de esta Alcaldía para la confección del Orden del Día de la sesión, y en virtud de las facultades previstas en el apartado c) del artículo 21.1 y artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41.4 y 80 del Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 79 del Reglamento Orgánico Municipal.

Considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se ve la conveniencia de tratar los asuntos objeto de esta convocatoria mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia.

Por todo ello,

### RESUELVO:

Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, el día **7 de octubre de 2020**, a las 19:00 horas en primera convocatoria y dos días después, en segunda, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

#### PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.**-Aprobación de los borradores de las actas núm. 4/2020 y 5/2020, correspondiente a las sesiones ordinarias de fecha 20 de mayo y 10 de junio de 2020, respectivamente.

#### ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

**SEGUNDO.**-Propuesta de acuerdo de rectificación de bases de la convocatoria de ayudas de cooperación a países en vía de desarrollo anualidad 2020.

**TERCERO.**-Propuesta de acuerdo de aprobación de fiestas locales 2021.

#### ÁREA DE TERRITORIO, PATRIMONIO, INDUSTRIA Y EMPLEO.

**CUARTO.**-Moción conjunta de todos los grupos políticos municipales solicitando la continuación del proyecto de puerto seco del levante interior en Villena.

**QUINTO.**-Propuesta de acuerdo para solicitar al órgano ambiental municipal el inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica de la modificación puntual nº 28. Delimitación del núcleo histórico tradicional (NHT) y creación de su ficha en el catálogo de bienes y espacios protegidos de Ibi.

**SEXTO.**-Propuesta de acuerdo para solicitar al órgano ambiental municipal el inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica, de la modificación puntual nº 30 "Eliminación de la norma zonal 8. Transformación".

FIRMADO

1.- ALCALDE, RAFAEL SERRALTA VILAPLANA, a 2 de Octubre de 2020  
2.- SECRETARIA, NOEMI BRIONES VILAR, a 2 de Octubre de 2020



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 116 Fax: 965552935

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SECRETARIA – PLENO

**SÉPTIMO.**-Propuesta de ratificación del Decreto de fecha 8 de julio de 2020 dictado por la Alcaldía, relativo a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Ontinyent de la subvención para el fomento del Acuerdo Territorial Alcoi, Ibi y Ontinyent dentro de la convocatoria de ayudas publicadas en la Resolución de 12 de Julio de 2.020, en representación de los tres Ayuntamientos.

**OCTAVO.**-Propuesta de acuerdo para el inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica, de la modificación puntual nº 31. "Rectificación alineaciones entorno C/ Sandinga".

## ÁREA DE CONTRATACIÓN, TURISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**NOVENO.**-Propuesta de acuerdo para aprobar la liquidación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales por importe de 71.614,23 € de ejecución material, siendo un total de 92.718,95 € (5.013 € (7% B.I.) + 16.091,72 € (21% IVA)) a favor del Ayuntamiento debido a los incumplimientos del contratista durante la prestación del servicio puestos de manifiesto por el responsable del contrato.

## PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

**DÉCIMO.**-Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía y Tenencias de Alcaldía desde la sesión anterior.

**DÉCIMOPRIMERO.**- Informes de la Alcaldía, Tenientes de Alcalde y Concejales delegados.

**DÉCILOSEGUNDO.**-Mociones por vía de urgencia.

**DÉCIMOTERCERO.**-Ruegos y preguntas.

Lo acuerda, manda y firma Rafael Serralta Vilaplana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento